



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: EURÍPIDES GUEVARA PRIETO
RADICACION: 2014-00416-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de septiembre de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual aporta el estado de cuenta expedido por la DIAN, y declaración de renta del causante EURIPIDES GUEVARA PRIETO, obrante a folios del 330 al 334.

De acuerdo con los documentos aportados por el apoderado enunciados anteriormente, por Secretaría ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, solicitando se informe si el causante EURIPIDES GUEVARA PRIETO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 486.852, a la fecha no presenta deudas de plazo vencido. En consecuencia de lo anterior, se deja sin valor y efecto el auto del 29 de agosto de la presente anualidad, hasta tanto se obtenga la información requerida a la DIAN. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la constancia secretarial obrante a folio 329, ofíciase al Banco Agrario de Colombia, informando que una vez revisados los títulos relacionados en escrito allegado por esa entidad, respecto del causante EURIPIDES GUEVARA PRIETO (folio 320), no aparece en el sistema de depósitos judiciales de este Despacho ninguno de los títulos allí relacionados, arrojando el sistema el siguiente mensaje "El título no fue encontrado o no corresponde a este juzgado"; por tanto se solicita a la entidad bancaria se realice las verificaciones pertinentes y se indique los motivos por los cuales se presenta esta situación o se informe por cuenta de que juzgado se encuentran dichos títulos. Por Secretaría ofíciase de conformidad anexando copia del memorial obrante a folio 320.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 2
del 15 SEP 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ